

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 77.289/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Creación de web site y contenidos multimedia digitales para Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ y la Co-Dirección de la Lic. Zobeidah Amali HALLAR, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a diciembre de 2023;

QUE esta Actividad tiene por finalidad la producción y desarrollo de un plan de marketing digital para la Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos,

QUE se diseñará un sitio web para la organización, gestión de perfiles digitales, apertura de canal multimedia y se crearán contenidos digitales;

QUE esta propuesta tiene como antecedente la Actividad de Transferencia de un paquete de gestión para la Asociación de Productores Frutihortícolas de Río Gallegos, Santa Cruz (Acuerdo N° 281/22), donde el equipo de trabajo desarrollo la imagen institucional de la Asociación y elaboró un plan de comunicaciones para sus RRSS;

QUE esta Actividad se enmarca como parte de la propuesta de actividades de la asignatura Comercialización II (1158) de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Actividad se relaciona con el Proyectos de Investigación "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia (PI-TIPO-I-UNPA 29/A 509)";

QUE esta Actividad está integrada por las/os estudiantes de la UNPA-UARG Elisabet Judit AYROLDI, José Eduardo EUJENIO, Silvia Cristina BAHAMONDE, Daiana Estefanía Andrea NOGUES, María Alejandra GODOY, Gisela Agustina GOMEZ, Sofía Ayelen RALINQUEO MOLINA, Facundo Nicolás REINOSO, Pamela Esther GUTIERREZ MILLALDEO y en representación de la Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos Mario ZURITA;

QUE los destinatarios son. productores integrantes de la Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos;

QUE el objetivo general es desarrollar un Plan de Marketing Digital para Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos;

QUE los objetivos específicos son: crear un sitio web con google site para la Asociación de Productores, realizar perfil en Red Social Facebook, generar un canal institucional en Youtube y generar contenidos digitales: podcast, flyer, etc.;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 701/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Creación de web site y contenidos multimedia digitales para Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (DNI N° 23.954.000) y la Co-Dirección de la Lic. Zobeidah Amali HALLAR (DNI N° 27.691.022), a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ACUERDO

N°

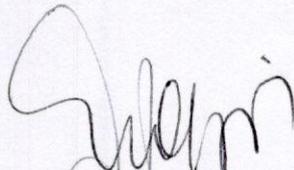
367/23

///

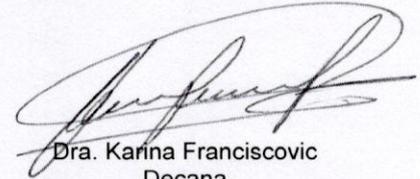
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyectos de Investigación "Comunicación y turismo en Santa Cruz: un estudio sobre la promoción y difusión de los recursos turísticos de la provincia (PI-TIPO-I-UNPA 29/A 509)".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os estudiantes de la UNPA-UARG Elisabet Judit AYROLDI (DNI N° 39.560.143), José Eduardo EUJENIO (DNI N° 30.503.017), Silvia Cristina BAHAMONDE (DNI N° 34.715.414), Daiana Estefanía Andrea NOGUES (DNI N° 42.358.970), María Alejandra GODOY (DNI N° 34.873.813), Gisela Agustina GOMEZ (DNI N° 35.356.149), Sofía Ayelen RALINQUEO MOLINA (DNI N° 42.499.387), Facundo Nicolás REINOSO (DNI N° 39.705.574), Pamela Esther GUTIERREZ MILLALDEO (DNI N° 34.525.144) y en representación de la Asociación de Productores Frutihortícolas y Afines de Río Gallegos Mario ZURITA.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG